



**PREMIOS
JUVENTUD
2017**



Con el objetivo de reconocer el logro y la excelencia de la juventud chihuahuense

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
a través del
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD
presentan
“Premios Juventud” 2017

BASES

PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria las y los jóvenes, cuya edad comprenda entre los 12 y 29 años hasta el año 2017, de nacionalidad mexicana, residentes del estado de Chihuahua de enero de 2017 hasta la fecha de entrega de la presente convocatoria y destacar en alguna de las distinciones que a continuación se presentan:

DISTINCIONES

1. **Logro académico:** una trayectoria académica ejemplar de acuerdo con la categoría, considerando los siguientes rubros:
 - a) Elaboración de investigaciones o estudios científicos, publicación de libros o artículos académicos, conferencias impartidas, ponente en intercambios académicos y distinciones recibidas; concursos académicos, así como otros estudios curriculares.
 - b) Labores docentes en los diversos niveles educativos a favor de la comunidad y que trasciendan las responsabilidades cotidianas, como expresión de un compromiso personal para crear un proyecto de vida que redunde en beneficio de la sociedad.
2. **Expresiones artísticas y artes populares:** manifestaciones culturales de artistas, actores, actrices, ejecutantes e intérpretes, que por su trayectoria de calidad contribuyan a enriquecer nuestro acervo cultural, mismas que se pueden dar en las siguientes disciplinas: artes plásticas y visuales, artes escénicas, artes aplicadas, artes literarias, arte interactivo en medios alternativos (radio, televisión, periodismo, internet). En artes populares serán tomadas en cuenta las expresiones de obras artesanales, con técnicas y materiales tradicionales, así como la creación de nuevos diseños que, por su calidad y aportaciones a nuestra vida cotidiana, contribuyan al fortalecimiento de nuestra identidad nacional, al enriquecimiento de nuestro acervo cultural y beneficien a su comunidad.
3. **Compromiso social:** desarrollo de proyectos, programas o actividades, cuyo propósito sea expresión de solidaridad con comunidades y grupos sociales vulnerables del país, y que al ejecutarse generen opciones de solución a problemáticas específicas, mejorando en su caso, la calidad y nivel de vida de sus habitantes. De igual forma, se reconocerán los proyectos para el desarrollo de capacidades y habilidades en las comunidades; proyectos para mejorar la salud física y psicológica, la alimentación, la vivienda e infraestructura en las comunidades, así como proyectos para fomentar y fortalecer los valores ciudadanos.

4. **Fortalecimiento a la cultura indígena:** acciones de jóvenes indígenas que promuevan la vigencia y desarrollo de sus pueblos y comunidades; iniciativas individuales o colectivas que fortalezcan el sentido de pertenencia a una comunidad o pueblo indígena, mismas que pueden traducirse en las siguientes vertientes: permanencia lingüística, defensa y promoción de su cultura y derechos ancestrales; capacidad para entrar en contacto con otras culturas sin perder su esencia como comunidad única y plena; formas materiales o simbólicas de interactuar con otras culturas. Iniciativas para preservar, enseñar, intercambiar y aplicar conocimientos tradicionales para proteger y mejorar la salud de los miembros de la comunidad. Elaboración y desarrollo de proyectos productivos; mejoramiento y conservación ambiental; aplicación de tecnologías alternativas para el aprovechamiento de los recursos naturales, y actividades de capacitación y educación en materia ambiental en sus pueblos y comunidades.
5. **Protección al medio ambiente:** actividades relevantes en la concientización, rescate, protección, uso racional y desarrollo de los ecosistemas indispensables para un progreso sustentable (tierra, agua, aire, flora, fauna) incluyendo el control y tratamiento de sus residuos. Asimismo, acciones de recuperación y construcción de infraestructura compatible con las leyes y regulaciones ambientales.
6. **Discapacidad e integración:** jóvenes con capacidades diferentes, quienes por su actitud (resiliencia), perseverancia y actividades individuales o de manera organizada, sean ejemplo de superación y contribuyan a generar oportunidades en el desarrollo y la integración de otros jóvenes con o sin discapacidad en diversos rubros de nuestra cotidianidad (por ejemplo: aportaciones a la comunidad, deporte, recreación, trabajo y educación).
7. **Ciencia y tecnología:** acciones que contribuyan a fomentar y generar investigación científica; creación e innovación tecnológica; investigaciones básicas en las ciencias naturales, de la vida, sociales, de la conducta y las humanidades, fortaleciendo los espacios de expresión de su creatividad e inventiva; generación de conocimientos, difusión y transmisión de los mismos a nivel nacional e internacional, así como su desarrollo y aplicación sustentable.
8. **Ingenio emprendedor:** liderazgo emprendedor en distintas ramas económicas, que debe traducirse en habilidad para crear y desarrollar unidades de producción viables, redituables y sustentables. Implementación de iniciativas de negocios, transferencia de tecnología e innovación; fortalecimiento de la planta productiva con impacto en el aspecto económico y social de la comunidad. Desarrollo, difusión y promoción de una cultura emprendedora; inversión en el desarrollo de capital humano de las organizaciones productivas, destacando: gestión directiva; habilidades gerenciales; capacitación y adiestramiento de personal dirigidos a la productividad y el crecimiento.

REQUISITOS

- Llenar cedula de inscripción
- Carta de propuesta emitida de una institución pública o privada
- Currículum vitae actualizado
- Semblanza

- Copia: acta de nacimiento, comprobante de domicilio, identificación personal oficial, CURP
- Copia o duplicado de materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos y otros que demuestren motivos por los cuales se considere que el candidato que puede merecer el premio.

La documentación y materiales bibliográficos podrán presentarse en digital o en físico.

En caso de no contar con el apoyo de alguna Institución, los interesados podrán proponerse a si mismo.

** Es importante considerar que el material entregado, no será devuelto a los participantes

EVENTO DE PREMIACION

Palacio de gobierno de la ciudad de Chihuahua, en el mes de Noviembre del 2017.

PLAZOS

El plazo de recepción de papelería y expedientes será hasta las 15:00 hrs del día 27 del mes de octubre de 2017.

COMITÉ ORGANIZADOR Y JURADO

El Instituto Chihuahuense de la Juventud integrará un H. Jurado calificador por personas con prestigio notorio en las distinciones respectivas, los cuales evaluarán y calificarán la documentación presentada por los participantes.

El fallo oficial será inapelable y exclusivo del H. Jurado calificador

TRANSITORIOS

Los jurados podrán declarar desierto el Premio en cualquiera de sus distinciones, cuando así lo consideren conveniente. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Comité Organizador.

INSCRIPCIONES

Se pueden inscribir personas físicas consideradas individualmente o en grupo (respetando que la edad de todos los integrantes deberá estar dentro del rango establecido 12 – 29 años) y solo en las distinciones mencionadas.

No podrán participar los jóvenes ganadores del primer lugar en versiones anteriores de este certamen (Premio Estatal de la Juventud).

La documentación se estará recibiendo en las oficinas de Instituto Chihuahuense de la juventud o en los correos electrónicos de manera digital, a partir de la publicación de la convocatoria.

INFORMES:

Instituto Chihuahuense de la Juventud.
Av. Pascual Orozco # 1138 Fracc. Cima.
Teléfonos: 614 426 67 61, 614 429 33 00 Ext. 15942
Facebook.com/lchijuv
premiosjuventud2017@gmail.com
monica.chavira@chihuahua.gob.mx